

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'00
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de Noviembre.)

Comisión Provincial

2297

Don Benigno Macua y Pérez, Secretario de la Excmo. Diputación de Logroño;

Certifico: Que entre los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sesión celebrada el día de ayer, aparecen los siguientes, que copiados á la letra dicen así:

CLAVIJO

Examinada la instancia de don Francisco Ruiz López, en la cual solicita se le exima de los cargos de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Clavijo por hallarse físicamente impedido:

Resultando que á la instancia se acompaña una certificación facultativa en la que se hace constar que dicho señor se encuentra padeciendo una conjuntivitis crónica con presbicia:

Considerando pueden excusarse de ser Concejales los físicamente impedidos, según preceptúa el caso 1.º del apartado 2.º, artículo 43 de la vigente ley Municipal; se acordó admitir á don

Francisco Ruiz López, la excusa que presenta de los cargos de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Clavijo.

VENTOSA

Examinada la instancia de don Domingo Ceniceros Bezares, en la cual solicita se le exima del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ventosa, por ser mayor de sesenta años:

Resultando que á la instancia se acompaña una partida de bautismo, en la que se hace constar que dicho señor nació el día 24 de Abril de 1842, contando en la actualidad 66 años:

Considerando pueden excusarse de ser Concejales los mayores de 60 años, precepto contenido en el inciso 1.º, parte 2.ª, art. 43 de la vigente ley Municipal, y la excusa fundada en este hecho puede presentarse en cualquier tiempo, según determina el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891; se acordó admitir á don Domingo Ceniceros Bezares, la excusa que presenta del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ventosa.

Para que conste, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, expido la presente visada por el Sr. Gobernador interino Presidente y sellada con el de la misma, en Logroño á catorce de Noviembre de mil novecientos ocho.—Benigno Macua.

2296

Habiendo transcurrido con exceso el segundo plazo de cuatro días que la regla 58 de la circular de la Dirección general de Administración de 1.º de Junio de 1886, concede á los Secretarios de Ayuntamiento para remitir á la Contaduría de fondos provinciales el balance mensual, sin verificarlo del correspondiente al

mes de Octubre último de los pueblos que á continuación se expresan; esta Corporación, haciendo uso de las atribuciones que le concede las reglas 57 y 58 de dicha circular, en sesión celebrada el día 13 del actual, acordó conminar á los referidos Secretarios con la multa de veinticinco pesetas y concederles otro nuevo plazo de cuatro días para el envío del citado balance.

Logroño 16 de Noviembre de 1908.—El Gobernador interino Presidente, Agustín Reboiro.—P. A., El Secretario, Benigno Macua.

PUEBLOS:

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Abalos | Ollauri |
| Agoncillo | Pinillos |
| Ajamil | Pradillo |
| Albelda | Rasillo (El) |
| Alberite | Ribafrecha |
| Anguiana | Ribas |
| Anguiano | Rodezno |
| Tricio, por Arenzana de Arriba | San Asensio |
| Ausejo | San Millán de la Cogolla |
| Autol | San Torcuato |
| Badarán | San Vicente |
| Baños de Rioja | Santa Coloma |
| Baños de río Tobía | Santa Eulalia Bajera |
| Bergasa | Santa María de Cameros |
| Bobadilla | Santo Domingo de la Calzada |
| Cabezón Cameros | Sojuela |
| Canales | Terroba |
| Canillas | Tirgo |
| Carbonera | Torreilla sobre Alesanco |
| Castañares de Rioja | Torremontalvo |
| Castroviejo | Tobia |
| Cidamón | Trevijano |
| Cihuri | Tricio |
| Cordovín | Tudelilla |
| Corera | Turruncún |
| Corporales | Uruñuela |
| Daroca | Valdemadera |
| Ezcaray | Ventosa |
| Fonzaleche | Vignera |
| Galilea | Villalba de Rioja |
| Hormilleja | Villamediana |
| Hornillos | Villar de Arnedo |
| Hornos | Villar de Torre |
| Lagunilla | Villarejo |
| Lardero | Villarta-Quintana |
| Ledesma | Villarroya |
| Lumbreras | Villaverde |
| Manjarrés | Villavelayo |
| Mansilla | Zarzosa |
| Matute | Zarratón |
| Medrano | Zenzano |
| Muro de Cameros | Zorraquín |
| Navarrete | |
| Nestares | |
| Nieva de Cameros | |
| Ocón | |
| Ojacastró | |

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

2242

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre último, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 1.º

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfredo Muñoz y Martínez de Morentín. Se aprobó el acta de la anterior.

Fué admitida la vecindad solicitada por D. Cesáreo Ibáñez.

Pasaron á la Comisión de Hacienda las instancias de varios empleados pidiendo aumento de sueldo.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Quedó autorizada D.ª Nicasia Asacibar para ejecutar obras de reforma en la fachada de la casa núm. 22 de la calle de la Imprenta.

Igualmente se autorizó á la Comunidad de los hermanos Maristas para abrir un hueco en la fachada de su Colegio.

Se accedió á los deseos de varios ambulantes que acuden á la época de ferias para instalar sus barracas, á condición de depositar la fianza de cien pesetas para la debida garantía.

La Corporación quedó enterada de la Real orden, fecha 19 de Agosto último, por la que estimando el recurso interpuesto por este Ayuntamiento se declaran nulos los nombramientos de Concejales interinos que se hicieron por el Gobierno civil á favor del Excmo. Sr. Marín y de los señores Nájera, Martínez y López.

Se hicieron varios ruegos que la Presidencia ofreció atender sobre varios detalles de escasa importancia para constituir acuerdos.

Sesión del día 7

Se aprobó el acta de la anterior. Para cubrir las vacantes de la Junta local de 1.ª enseñanza fueron

nombrados los Concejales Sres. Merino y Ladrón.

Se admitió la vecindad solicitada por Felisa Longas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Julio último, para remitirlo á la Superioridad, á fin de que sean publicados en el BOLETÍN OFICIAL.

Se acordó subvencionar al obrero Felipa Pérez con igual cantidad que al Sr. Barruso como indemnización por sus trabajos para el concurso de Bilbao donde obtuvo uno de los primeros premios.

Visto el informe de Contaduría acerca de la consignación de material, se dispuso oír el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Fueron designados los Sres. Lafuente y Ladrón para examinar las proposiciones que hace la Electra-Recajo para la iluminación del paseo durante las fiestas.

También se acordó que para la sesión próxima, informe la Comisión correspondiente acerca de la subvención que haya de darse al dueño del Frontón.

Se deliberó acerca de la necesidad de practicar un aforo de las aguas potables que se convino en hacerlo cuando se termine la limpieza de la galería de iluminación, y sobre el estado de las obras del pozo artesiano que manifestó la Presidencia haberse suspendido por haberse agotado la consignación.

Sesión del día 14

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó dar las gracias á los señores Presidente de la Audiencia y Juez de instrucción, por su deferencia al tomar posesión de sus cargos, y estar á la recíproca en sus ofrecimientos.

Fué autorizado D. José Domínguez, para colocar un mirador en la casa núm. 101 de la calle del Marqués de San Nicolás.

De conformidad con la Comisión de festejos, se acordó subvencionar con 200 pesetas al dueño del Frontón para que traiga determinados pelotaris de fama durante las próximas fiestas y á condición de organizar un espectáculo á favor de un Establecimiento benéfico del Municipio.

Se acordó crear para primero de Enero próximo, un Maestro auxiliar con destino á la escuela de D. Eugenio Martínez.

Se acordó encargar al Sr. Ingeniero la formación del presupuesto de gastos para construir un piso de asfalto hasta el nuevo Hospital Militar.

Se hizo la designación de los señores Concejales para inspeccionar la recaudación del impuesto de consumos en los felatos durante las próximas fiestas.

Se aprobó el pliego de condiciones formulado por el Sr. Arquitecto para la subasta parcial de materiales destinados á la continuación de las obras

del nuevo Matadero, señalando la hora de las doce del día cuatro de Octubre próximo, para la celebración del remate en la casa Consistorial.

La Corporación quedó enterada de haberse reanudado la matanza de reses de cerda.

Aprovechando el sobrante de las aguas del Pantano, se acordó concederlas para el riego de rastrojos y prados, disponiendo con preferencia que se dé un buen baldeo al alcantarillado de la población.

Sesión del día 21

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dispuso pasara á informe de las Comisiones de Hacienda y Policía urbana, la instancia de los vecinos de la calle de la Duquesa de la Victoria, pidiendo la construcción de una alcantarilla.

Fué admitida la vecindad solicitada por Fulgencio Martínez.

Se autorizó al Sr. Alcalde, para que en vista del informe de los Inspectores Veterinarios, acceda ó no á lo solicitado por los ganaderos que piden permiso para que pernecten los rebafios en sus establos dentro de la ciudad.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la anterior.

Igualmente fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Octubre próximo.

Fué admitida la despedida de vecino solicitada por Manuel María Sáenz, disponiendo darle de baja en el padrón.

Se concedió á Raimundo Alcalde el auxilio benéfico de la «Gota de Leche».

Se aprobó el convenio con la Electra Recajo para la instalación y alumbrado eléctrico en el paseo durante las épocas de fiestas, disponiendo se someta á la sanción de la Junta municipal.

Se tomó en consideración la idea de ceder á la Compañía Arrendataria de Tabacos el solar que ocupa el matadero de reses de cerda cuando se construya el matadero nuevo, autorizando al Sr. Alcalde para que dé comienzo á las gestiones.

Se acordó encargar al Sr. Ingeniero el estudio de la reforma del abrevadero emplazado junto al revellín del antiguo Muro de la Penitencia.

Se acordó constara en acta el sentimiento producido por la muerte del ilustre hombre público D. Nicolás Salmerón, y que se enviara el pésame á la familia del finado.

También se acordó constara en acta el sentimiento por la defunción del eximio artista D. Pablo Sarasate, y que se enviara al Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Pamplona el sincero pésame de la ciudad de Logroño.

A ruegos de un Sr. Concejál ofreció la Presidencia poner á la orden del día para la sesión próxima la forma de proveer la plaza de Depositario de los fondos municipales.

Logroño 22 de Octubre de 1908. — Julio Farías.—V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1908

Se aprobó el precedente extracto correspondiente al mes de Septiembre, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, disponiendo se remita á la Superioridad para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según lo determina el artículo 109 de la vigente ley Municipal.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—P. A. de S. E., Julio Farías.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de HARO

2140

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre de 1908.

Sesión del día 2

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda esperar la decisión de la Junta local de 1.ª enseñanza, para resolver la solicitud del Maestro don Isidoro Sayes, pidiendo se le conceda la habitación y local escuela del señor Ayuela, una vez que cese en el cargo por sustitución ya concedida.

Se aprueba el pliego de condiciones para la reparación de la cubierta del lavadero, acordando celebrar la subasta el día 13 del actual.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Manuel Inclán, sobre aumento de sueldo y pago de una factura sobre arreglo del reloj de la torre.

Leído un informe de la Comisión de Policía á la instancia de D. Ángel Santiago, sobre precio en venta de una parcela de terreno contigua á su almacén, y no habiendo conformidad de pareceres, se procedió á votación, resultando de ella aprobado el informe, por mayoría de seis votos contra dos.

Se encarga al Arquitecto la formación de presupuesto y pliego de condiciones, para asfaltar dos pasos á la entrada del paseo y cruce de la carretera, señalando la subasta para el día 13 del actual.

La sesión correspondiente al día 9, no tuvo lugar por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión del día 11

Se aprueba el acta de la anterior. Se entra la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes anterior, importante 17.753'40 pesetas, resultando una diferencia de más con relación al presupuesto, de 1.228'41 pesetas.

Pasa á informe de la Comisión de Obras el pliego de condiciones y presupuesto, para construir dos pasos de asfalto, suspendiendo la subasta señalada para el día 13 del actual.

Se aprueba en definitiva el plano de alineación parcial y las bases del contrato de venta de una parcela de terreno, á D. Angel Santiago.

Se acuerda ceder el Teatro al Sindicato de exportadores de vinos de la Rioja, para dar una conferencia el publicista Sr. Grandmontagne.

La sesión correspondiente al día 16, no tuvo lugar por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión del día 18

Se aprueba el acta de la anterior. Se adjudica en definitiva á don Leoncio Estefanía, la subasta de reparación de la cubierta del lavadero. Se acepta un acuerdo del Ayuntamiento de Casalarreina, sobre pago de gastos carcelarios, excepción hecha de una de sus partes.

Se acuerda aceptar también, el concierto propuesto por acuerdo del Ayuntamiento de San Aseasio, para pago de descubiertos por gastos carcelarios, y requerir de pago á los Ayuntamientos del partido, deudores en el corriente año, expidiendo comisionados de apremio contra los que no lo verifiquen.

Se acuerda publicar un nuevo bando, relacionado con la estadística del movimiento de población, haciendo responsables de las omisiones, á los dueños y administradores de fincas urbanas.

Se aprueban varias cuentas de jornales invertidos en varios servicios al Municipio, y la del contratista del servicio de arrastres de materiales, por los prestados en el mes anterior.

Se aprueba el proyecto de contrato de subvención al colegio del Cardenal Cisneros, que dirige el Sr. Oñate; acordando pasarlo á la conformidad de este señor, para someterlo luego á la aprobación de la Junta municipal.

Se autoriza á Don Marcelino Estefanía, para usar el escudo de esta ciudad, como marca de fábrica de las cocinas económicas de su invención.

Se acuerda el pago del impuesto de derechos reales, por la inscripción del certificado de posesión del terreno acordado enajenar á D. Angel Santiago.

Se acuerda pagar por quincenas á los empleados que lo tienen solicitado, si en ello no hay inconveniente legal.

Se encarga al Arquitecto el estudio de reparación de la acera de la calle del Risco.

Se encarga á la Comisión de Policía, gira una visita de inspección á la parte exterior del arca de la fuente de la Vega, para ver si en sus inmediaciones se vierten materias perjudiciales á las aguas.

La sesión correspondiente al día 23, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 25

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura de una comunicación del Gobierno civil, trasladando la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 21 del actual, admitiendo á D. José María Sáenz de Santamaría, la renuncia de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y acto seguido, se lee otra de la misma autoridad, trasladando otra R. O. de igual fecha y Ministerio, nombrando Alcalde Presidente del Ayuntamiento al Concejál del mismo D. Toribio Caballos, á quien se declara posesionado en el cargo, pasando á ocupar la presidencia.

Se aprueba la distribución de fondos para las obligaciones del corriente mes, acordando remitirla al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Pasa á estudio de la Comisión de Obras, el proyecto de reparación de rejas de las fuentes públicas.

Pasa á estudio de la Junta de 1.ª enseñanza, una comunicación del Alcalde de barrio de San Felices, rogando se nombre un maestro ó maestra, para regular aquella escuela que se encuentra vacante por haber pasado á servir una de esta localidad el maestro á cuyo cargo se encontraba.

Se designa al Concejal Sr. García Gato, para que presida el sindicato de la Comunidad de Labradores de esta ciudad.

Se concede un socorro á D. Onofre Romanos, para trasladarse á Madrid y someterse á una operación quirúrgica, según certificación facultativa.

Se aprueban dos listas de jornales por arreglo de alcantarillas y una por arreglos en el cuartel.

Se acuerda la continuación de las obras de reparación del edificio Escuelas públicas, disponiendo presentar de nuevo el proyecto de subasta de arreglo del friso de la de párvulos, para su examen y resolver sobre su ejecución.

Se acuerda aumentar al Jefe de los empleados del Teatro, 25 céntimos de peseta en su sueldo para lo sucesivo, debiendo cobrar todos sus servicios, conforme venían haciéndolo con anterioridad al reglamento, que debe regir en lo sucesivo.

Se encarga al Presidente de la Junta local de Sanidad, reuna á ésta para adoptar medidas preventivas contra la invasión del cólera.

Se acuerda encargar al Conserje del Teatro coloque en buen sitio el decorado que dejó en depósito el Sr. La Riva, para su mejor conservación y evitar reclamaciones.

Se concede al Concejal Sr. Salinas licencia para ausentarse una temporada.

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias desde la inmediata á las diecinueve.

Sesión del día 30

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda incluir en las listas de pobres á dieciséis vecinos que lo tenían solicitado.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales, quedando pendiente una de suministro de material al Juzgado municipal, por manifestar un Sr. Concejal que no debe ser de cuenta del Ayuntamiento tal suministro, según datos que presentará.

Se aprueba la relación de gastos de los festejos de la feria última, celebrados por acuerdo del Ayuntamiento, á excepción de la cuenta presentada por D. Ricardo López, que queda pendiente hasta oír al Sr. Gallego, Alcalde interino que fué de este Ayuntamiento y con quien contrató el Sr. López.

Pasa á informe de la Comisión de policía una instancia de D. Ildefonso Pison, sobre apertura de unos huecos y cierre de otros en fincas de su propiedad.

Se acuerda ceder el Teatro para una función á beneficio de un artista sin recursos, previo pago de la hoja de gastos, excepto el alquiler de la finca.

Haro 20 de Octubre de 1908.—El Secretario, Fermín Bañares.—Visto bueno: El Alcalde, Toribio Ceballos.

Presentado en sesión de ayer el presente extracto de acuerdos, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Haro 24 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Toribio Ceballos.—El Secretario, Fermín Bañares.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de PRADEJÓN

1972

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el tercer trimestre del corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 5 de Julio

Presidente, D. Santiago Ezquerro Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del arqueo verificado el día 30 de Junio, resultando sin existencia alguna.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos celebrados en el segundo trimestre, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Sesión extraordinaria del día 5

Después de leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Dada lectura de una instancia presentada por D. Perfecto Muro Gámez, solicitando la plaza de Practicante titular, la Corporación, teniendo en cuenta los buenos servicios prestados por el recurrente, acordó acceder á dicha petición, reintegrándole la cantidad anual de 90 pesetas.

Sesión ordinaria del día 12

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dirigir una instancia razonada al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, interesándole declare nula la subasta verificada por el Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, referente á establecer arbitrios en terrenos de aprovechamiento comunal.

Sesión del día 19

Fué aprobada la anterior, y se acordó el pago de 10 pesetas al Secretario D. Gumersindo Blanco, por una comisión á Logroño sobre asuntos que afectan á este Municipio.

Sesión del día 26

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó satisfacer á D. Santiago Ezquerro la cantidad de 15 pesetas, importe de una comisión realizada por servicios de este Ayuntamiento.

Así bien, se acordó comisionar al Secretario D. Gumersindo Blanco, para la entrega en Caja de los mozos correspondientes al reemplazo del año actual.

Sesión del día 2 de Agosto

Fué aprobada el acta anterior, y acto seguido la Corporación contrató con el vecino Justo Ezquerro Ezquerro, el arriendo provisional de la parte alta del edificio destinado á escuela de niños, estipulándose las condiciones de común acuerdo de ambas partes.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó el acta.

Sesión del día 16

Fué leída y aprobada el acta anterior.

Se acordó nombrar en comisión á la capital al Secretario D. Gumersindo Blanco, para solventar asuntos relacionados con este Municipio, abonándole por dicha comisión la cantidad de 15 pesetas, con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto.

Se acordó el nombramiento de varios Guardas temporeros, para la custodia del fruto de las viñas de esta jurisdicción.

Se aprobó en un principio el presupuesto municipal ordinario para 1909, así como la tarifa de arbitrios extraordinarios para el mismo año.

Se acordó instruir el oportuno expediente para obtener la autorización del Gobierno sobre arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto.

Sesión extraordinaria del día 20

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se acordaron los medios de cubrir el encabezamiento de consumos para el año de 1909, y que se comunique al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.

La sesión correspondiente al día 23, no tuvo lugar por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 30

Después de leída, fué aprobada el acta anterior, acordando comisionar á D. Gumersindo Blanco, para realizar el ingreso del importe de las cédulas personales, abonándole la cantidad correspondiente por dicha comisión con cargo al capítulo 1.º, artículo 8.º del presupuesto corriente.

Sesión del día 6 de Septiembre

Fué leída y aprobada el acta anterior.

Se acordó comisionar al Sr. Regidor Síndico de este Ayuntamiento, para que según costumbre disponga lo necesario para los festejos de San Antonio y San Ponciano, y rinda las cuentas correspondientes.

Igualmente se acordó que para atender en parte á sufragar los gastos de dichas festividades, la Corporación se reuniera el día 8 del actual para distribuirse en secciones y hacer una colecta á domicilio, depositando los frutos que se recojan para subastarlos en la forma acostumbrada.

También se acordó la reparación de la cañería de la fuente nueva.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 9

Se aprobó el acta anterior.

Después de haber estado expuestos al público el término reglamentario, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el presupuesto municipal ordinario para 1909 y el expediente de arbitrios extraordinarios, disponiendo se remitan ambos documentos al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión ordinaria del día 13

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó comisionar al Secretario de este Ayuntamiento, para que forme una relación triplicada de los contribuyentes que se hallan al descubierto de cédulas personales y en unión de éstas, presente en la Administración de Hacienda los documentos relacionados con este servicio, abonándole por dicha comisión la cantidad consignada en presupuesto.

Sesión del día 20

Una vez leída el acta anterior, se

aprobó, acordando celebrar el domingo próximo de diez á doce de su mañana, la segunda subasta de las especies de consumos á venta libre para el año de 1909.

Sesión del día 27

Se aprobó la anterior, y se acordó que en vista de no haber licitadores en la segunda subasta de las especies de consumos á venta libre, se celebre el arriendo á venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes al por menor.

Sesión del día 4 de Octubre

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el tercer trimestre del corriente año, acordando su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Pradejón 4 de Octubre de 1908.—El Secretario, Gumersindo Blanco.—V.º B.º: El Alcalde, Santiago Ezquerro.

Anuncios oficiales

LAGUNA DE CAMEROS

2287

El día 26 del corriente de diez á doce de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la primera subasta de los derechos de consumo con venta exclusiva al por menor de las especies de líquidos, sal y carnes, bajo el tipo de 1977'20 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones obrante en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si en la primera subasta no hubiese rematante, se celebrará la segunda el día 4 de Diciembre rectificados los precios de venta, con las mismas condiciones y tipo que la anterior y á las mismas horas. Si la segunda también resultare desierta por falta de licitadores, se celebrará la tercera y última el día 12, á las mismas horas y condiciones que las anteriores, en la que se admitirán posturas por las dos terceras partes.

En unas y otras será condición precisa que todo postor acredite haber hecho el depósito ó lo verifique en el acto, del 5 por 100 del tipo fijado, y el que resulte rematante prestará fianza en metálico por valor de la cuarta parte del remate.

Laguna de Cameros 13 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Graciano Martínez.

TURRUNCÚN

2290

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de esta villa para el próximo año de 1909, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que puedan ser examinados por las personas que lo deseen y presenten las reclamaciones que crean justas; transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Turruncún 12 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Alejandro Cerdón

RABANERA

2278

Terminados los repartimientos de la contribución sobre las riquezas

rústica, pecuaria y urbana y matrícula industrial para 1909, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los interesados puedan examinarlos y presenten las reclamaciones que consideren procedentes.

Rabanera 13 de Noviembre 1908.—El Alcalde, Blas Fernández.

SAJAZARRA

2281

Confeccionados los repartimientos de la contribución sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial para el próximo año de 1909, quedan expuestos al público ambos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y se formulen las reclamaciones que se consideren procedentes.

Sajazarra 11 de Noviembre 1908.—El Alcalde, Agustín M. de Salinas.

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

2282

Don Juan José Alutiz, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que habiéndose terminado los repartimientos de la contribución rústica y urbana, matrícula industrial y padrones de carruajes de lujo de esta villa para el próximo año de 1909, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho y quin-

ce días, respectivamente, durante los cuales pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, en la inteligencia que pasado dicho plazo no serán admitidas.

San Vicente de la Sonsierra 14 de Noviembre 1908.—Juan José Alutiz.

BRIEVA

2284

Terminado el padrón de cédulas personales de esta villa para el año de 1909, se halla de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para las reclamaciones procedentes.

Brieva 9 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Domingo Fernández Bobadilla.

QUEL

2288

Don Pablo Arnedo Calatayud, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que hallándose terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial y padrón de cédulas personales formados para el próximo año de 1909, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinados y para presentar reclamaciones.

Quel 13 de Noviembre de 1908.—Pablo Arnedo.

IGEA

2293

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y

urbana, así como la matrícula industrial de esta villa para 1909, quedan expuestos al público por término de ocho días, á fin de que puedan examinarlos y formular las reclamaciones oportunas.

Igea 9 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Pablo Martínez.

PEDROSO

2289

Terminados los padrones de cédulas personales de este término municipal para el próximo año de 1909, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes que en ellos figuran y presentar las reclamaciones que se crean procedentes.

Pedroso 13 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Martín Pérez.

Anuncios particulares

Sellos de franquicia postal

para Alcaldías, Juzgados municipales, de primera instancia, Juntas locales de reformas sociales y municipales del Censo, Registradores, Notarios, etc., con arreglo al Real decreto de 23 de Septiembre último, estrictamente ajustados al modelo oficial publicado en la Gaceta de

29 de igual mes, se sirven en Logroño, «Librería Moderna», Mercado, 120.

Trabajo esmerado y precios económicos

MARTINEZ Y RUIZ

22-30

Manuel Antoñana

GRABADOR.—LOGROÑO



MODELO OFICIAL

El sello que, con arreglo al Real decreto publicado en la Gaceta del 29 de Septiembre y en el BOLETIN OFICIAL del 7 de Octubre, tienen que usar todas las Autoridades y Corporaciones que tengan franquicia postal, pueden adquirirlo en esta casa, que los construye con toda la puntualidad, economía y esmero que se requiere.

MANUEL ANTOÑANA

GRABADOR.—LOGROÑO

Se construyen toda clase de sellos de caucho y metal, oficiales y particulares.

10-10

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NÁJERA

2286

Año de 1908

Mes de Noviembre

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULOS...	CANTIDAD autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS VOLUNTARIOS		TOTAL	
		De inmediato pago		De diferible pago					
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento.	9278 15			1400	"	"	"	1400	"
2.º Policía de seguridad.	3343 80	"	"	871	20	"	"	871	20
3.º Policía urbana y rural.	7464 70	"	"	888	76	"	"	888	76
4.º Instrucción pública.	2500 "	"	"	"	"	"	"	"	"
5.º Beneficencia.	5978 79	"	"	200	"	"	"	200	"
6.º Obras públicas.	750 "	"	"	50	"	"	"	50	"
7.º Corrección pública.	11027 48	"	"	"	"	"	"	"	"
8.º Montes.	" "	"	"	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas.	36120 79	1000	"	200	"	"	"	1200	"
10.º Obras de nueva construcción.	1000 "	"	"	"	"	"	"	"	"
11.º Imprevistos.	1448 80	"	"	"	"	200	"	200	"
12.º Resultados.	" "	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.	78912 51	1000	"	3609 96	"	200	"	4809 96	"

Nájera 6 de Noviembre de 1908.—El Contador, Eduardo Sotés.—V.º B.º: El Alcalde, V. Ruiz Castroviejo.

Aprobada por la Corporación en sesión de ayer.—Nájera 13 de Noviembre de 1908.—El Secretario, Eduardo Sotés.—V.º B.º: El Alcalde, V. Ruiz Castroviejo.